



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



CÓRDOBA, 09 MAY 2017

EXP-UNC: 0013066/2016

VISTO

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación desarrolladas en el marco del proyecto a cargo del **Dr. Juan Carlos Godoy** titulado "**Alcohol, cognición y adolescencia**"; y

CONSIDERANDO:

Que por RDN° 579/16 se autorizó la implementación de mencionada práctica a cargo del Dr. Juan Carlos Godoy y por RDN° 1031/16 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes en investigación a los alumnos: Juan Ignacio Guzmán DNI 36.278.935, Florencia Delfederico DNI 35.055.929 y Víctor Gonzalo Salafia DNI 36.769.412.

Que los informes finales de los alumnos Juan Ignacio Guzmán, Florencia Delfederico y Víctor Gonzalo Salafia, han sido receptados, evaluados y aprobados por el Dr. Juan Carlos Godoy.

Que el informe final del alumno Juan Ignacio Guzmán, ha sido aprobado con una calificación de 10 (diez) punto (fs. 31).

Que el informe final del alumno Víctor Gonzalo Salafia, ha sido aprobado con una calificación de 7 (siete) puntos (fs. 32).

Que el informe final de la alumna Florencia Delfederico, ha sido aprobado con una calificación de 9 (nueve) puntos (fs. 33).

Que han sido entregados a Secretaría Académica de manera digital, los trabajos correspondientes (fs. 34 a la 36).

Que la Resolución Decanal N° 579/16 en su Art. 4° fija una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual.

Que es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizadas por los alumnos mencionados anteriormente equivalente a una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 1 (una) asignatura electiva anual en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de la práctica realizada por los alumnos Juan Ignacio Guzmán DNI 36.278.935, Florencia Delfederico DNI 35.055.929 y Víctor Gonzalo Salafia DNI 36.769.412, en el marco del proyecto de investigación titulado "**Alcohol, cognición y adolescencia**".

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0013066/2016

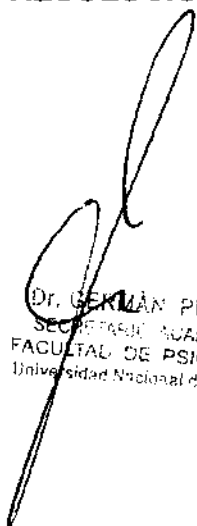
Artículo 2º: Establecer que la actividad académica realizada por los alumnos Juan Ignacio Guzmán DNI 36.278.935, Florencia Delfederico DNI 35.055.929 y Víctor Gonzalo Salafia DNI 36.769.412, es equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual de 120 horas según lo fijado en el Art. 4º de la Res. Decanal N° 579/16.

Artículo 3º: El Profesor Godoy deberá concurrir al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

571


Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA